



**SUBSECRETARIA DE EGRESOS
UNIDAD DE POLÍTICA Y CONTROL
PRESUPUESTARIO**

307-A.- 0055

México, D. F., a 12 de enero de 2007

**COMUNICACIÓN DE LOS CALENDARIOS DE PRESUPUESTO AUTORIZADO A LAS
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007**

Con fundamento en los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 23 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 22, fracción VIII, inciso "a", subinciso "iii", del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 62, fracción VI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y con base en las erogaciones aprobadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007, se comunica a las dependencias y entidades de control directo de la Administración Pública Federal, que el día de hoy fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) los calendarios de presupuesto 2007 autorizados como presupuesto original calendarizado, mismos que se encuentran disponibles en el módulo de "Calendarios" del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda, de acuerdo a lo establecido en el numeral 20 del oficio circular 307-A-1763 del 29 de diciembre de 2006.

Lo anterior, con el objeto de que los ejecutores realicen los procedimientos correspondientes en sus sistemas institucionales y cuenten con los elementos necesarios para iniciar la operación del gasto público. No omito comentarles la obligación que tiene cada dependencia y entidad de comunicar los calendarios de presupuesto a sus respectivas unidades responsables, así como publicarlos en el DOF dentro de los cinco días hábiles posteriores a este comunicado, esto deberá efectuarse a más tardar el día 19 de enero del presente. El nivel de información calendarizada para su publicación será a nivel de unidad responsable y podrá obtenerse del propio módulo para facilitar la conciliación a los ejecutores de gasto.

Agradezco de antemano la atención y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
El Titular de la Unidad

GUILLERMO BERNAL MIRANDA